

DECRETO ALCALDICIO N° 1798/
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
QUE INDICA.
REQUINOA, 12 JUN 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 790 de fecha 07 de Junio del 2024, Director de Secpla mediante el cual solicita autorización para dar inicio proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada **"Servicio de Maestros y Ayudantes de Maestros para Mantención Aseo y Ornato Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso para la Municipalidad de Requinoa"**. Adjunta Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Formatos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: al Sr. Guillermo Arias del Canto, Jefe de Operaciones, Andy Gonzalez Silva, Ingeniero Constructor, Sra. Johana Pardo Román, Jefa del Departamento de Recursos Humanos o quienes los subroguen. Los cuales deberán desarrollar labores en las dependencias de la I. Municipalidad de Requinoa".

Se Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario, N° 493 de fecha 08 de Mayo de 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, en Sesión Ordinaria N° 089 de fecha 14.12.2023.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de **"Servicio de Maestros y Ayudantes de Maestros para Mantención Aseo y Ornato Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso para la Municipalidad de Requinoa"**, los cuales deberán desarrollar labores en las dependencias de la I. Municipalidad de Requinoa.

APRUEBASE Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Jefe de Operaciones, Andy Gonzalez Silva, Ingeniero Constructor, Sra. Johana Pardo Román, Jefa del Departamento de Recursos Humanos o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.08.999 "Otros" (Servicios Comunitarios), Programa Servicios y Suministros Municipalidad del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DMS/psa

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Secpla
Mercado Público
Recurso Humanos